

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 6302261

OTORGA VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJEROS QUE  
INDICA



RESOLUCIÓN EXENTA Nº 57316

Santiago, 28 de Marzo de 2016

VISTO: estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Nº 475.423, 475.424, 475.425 y 475.426 del año 2015; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. Nº597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP. MOTIVOS LABORALES, a doña Karol Tatiana CASTAÑO NIETO de nacionalidad COLOMBIANA, doña Briyit Valentina CASTAÑOS NIETO de nacionalidad COLOMBIANA, doña Sofia TOVAR NIETO de nacionalidad COLOMBIANA, doña Rosa Ines BOLAÑOS de nacionalidad COLOMBIANA en condición de DEPENDIENTE de Nini Jhoanna NIETO BOLAÑOS, hasta el 14.01.2017.
- 2.- PÁGUESE por los interesados la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública



  
KATIUSKA LORCA SILVA  
Sección Visas

RSD/PVS/VGL/cepf  
[721]28/03/2016

Distribución:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo